EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-043-2023

2 DE OCTUBRE DE 2023

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones de **LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-043-2023** se procede a evaluar las ofertas presentadas en dicho proceso que tiene por objeto: **"ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA A LA COMUNIDAD DAMNIFICADA DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDADO DESASTRE GENERADAS POR HECHOS PROPIOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META, A TRAVES DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.480.000

PROPUESTAS RECIBIDAS:

N.º PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTA (Precios unitarios)
1	**SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE** NIT 7 5 1 0 3 2 0 5 - 9 JORGE LUIS RAMIREZ CORREA C.C 75103205	$ 1.276.744
2	**JUAN SEBASTIAN CIFUENTES SEPULVEDA** NIT 1.120.871.778 -4	$1.298.000
3	**SOLCOMED – SOLUCIONES COMERCIALES EL DIAMANTE SAS** NIT 901042568-1 GLORIA AMPARO MORA RINCÓN C.C 20.484.043	$1.391.550

Se procederá a evaluar la oferta presentada por el (la) proponente **SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE** con NIT 7 5 1 0 3 2 0 5 – 9 representada legalmente por **JORGE LUIS RAMIREZ CORREA** identificado con cédula de ciudadanía N° 75103205 , tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015[1]

EVALUACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

[1] *Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para contratación mínima cuantía: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

De acuerdo con lo indicado en la Invitación MC-043-2023, se indicó que 'se escogerá la propuesta que contenga la mejor propuesta económica, es decir a la que ofrezca el mejor precio por los bienes requeridos. No se admitirán propuestas parciales' (subrayado fuera de texto original).

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA (Precios Unitarios)
PRIMER LUGAR	**SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE** NIT 7 5 1 0 3 2 0 5 - 9 JORGE LUIS RAMIREZ CORREA C.C 75103205	$ 1.276.744

FACTOR A EVALUAR	CUMPLE
Oferta presentada en el Anexo No.9	SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial	SI
Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad	SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial	SI

Nota: La oferta no fue objeto de corrección aritmética

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica presentada por **SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE**, cumple con la descripción de ítem, unidad de medida, y cantidad.

2. REVISION QUE LA OFERTA ECONOMICA NO SE ENCUENTRE INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO

CAUSAL DE RECHAZO	PROPUESTA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO
o) Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada.	**NO**
p) Cuando se presente una oferta con precios artificialmente bajos, de conformidad con los criterios definidos por la Ley y la Agencia Nacional de contratación	**NO**
r) Cuando el oferente sobrepase el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección	**NO**

CONCLUSIÓN REVISIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA: La propuesta presentada por **SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE, NO** se encuentra incursa en causales de rechazo.

Código Postal 502001
Calle [illegible] 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	SI	NO	COMENTARIOS
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia en **un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance haya consistido en suministro de elementos de ferretería, cuyo valor sea como mínimo igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.** La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación. En caso de acreditar la experiencia con certificación, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.		**NO**	El proponente aporta ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente aporta CONTRATO DE SUMINISTRO CS-044-2019 cuyo objeto consistió en "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS. Se aporta Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-044-2019. Nota: El alcance del contrato aportado guarda relación con los elementos previstos a contratar. **Valor del contrato**: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($29.252.269) El valor del contrato aportado es inferior al presupuesto oficial del presente proceso, el cual asciende a TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 32.480.000), por lo tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos señalados en la invitación pública. **Observación:** De acuerdo con la normativa del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente. En razón a que la experiencia es un requisito habilitante, salvo para el proceso de consultoría, se podrá subsanar los documentos que acrediten que la experiencia del proponente que es igual o similar a las previstas en el objeto del contrato a celebrar. Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar

Código Postal 502
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

			aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, si el certificado de la experiencia no se tenía al momento de presentar de la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta. El Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir." En consecuencia, no hay lugar a subsanación.
DOCUMENTOS TECNICOS. Se requiere la contratación de los siguientes ítems, cotizados a precio unitario y a ejecutar en lascantidades necesarias. El contratista para ejecutar el objeto contractual deberá: • Realizar la entrega de los elementos contratados, de acuerdo a coordinación con el supervisor, dentro del plazo del contrato, tal y como fueron ofertados.		NO	No se adjunta documento técnico.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Teja de Zinc 3,05m C34	UNIDAD	1
2	Teja eternit 3,05mX0,92m	UNIDAD	1
3	Perfil metálico de 3X1/2" calibre 18 x 6 metros	UNIDAD	1
4	Perfil madera pino 2x3" 3.2m 4.1x6.5cm	UNIDAD	1
5	Amarre de alambre, calibre 18	UNIDAD	1
6	Plástico Negro Calibre6 4m	ROLLO	1
7	Alambre galvanizado calibre 18 x kilos	KILO	1
8	Fibra o Cabuya de amarre, cono polipropileno 750mts	ROLLO	1
9	Linterna 25 lumens 35Mt con 2 pilas tipo D	UNIDAD	1
10	Bolsa de basura Industrial	PAQUETE X 6	1
11	Tela sintética Verde 2MT x Rollo 100MTS	ROLLO	1
12	Gancho para teja de eternit	UNIDAD	1
13	Tornillo aglomerado Autoperforante 7X3"	UNIDAD	1
14	Clavo con cabeza 2 1/2"	KILO	1

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 - 09
Telefonos 6450412 – 6451057
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

• Realizar los cambios de los elementos que no presenten conformidad (reposición) de acuerdo a solicitud del supervisor, con un plazo no superior a cinco (5) días hábiles. • Suministrar a la Administración Municipal los implementos requeridos de buena calidad,por tanto, todos los elementos ofertados deberán ser de marca reconocida en el mercado. • Asumir los costos de adquisición, transporte para la entrega de los elementos, se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento. • Asumir los costos de administrativos, transporte y personal a utilizar, para la entrega de los productos. • Responder en forma oportuna a los reclamos, consultas y solicitudes presentadas por la Entidad. • Entregar los elementos objeto del contrato, en perfecto estado, nuevos, y libres de gravámenes e impuestos, sin vicios ocultos, garantizando su funcionalidad y destinación. • Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones. Las demás que se desprendan de los documentos que hacen parte de esta etapa precontractualy las inherentes que garanticen la buena ejecución del contrato.			
DOCUMENTOS ECONOMICOS El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y la nota expresa que los mismos se mantendrán hasta finalizar el contrato y que presupuesto total corresponde al presupuesto oficial del presente estudio previo. Para el cálculo del valor de la propuesta al proponente deberá tener en cuenta el número del ítem, la descripción y la unidad, así como que este valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que la ejecución del futuro contrato le acarre. Para fines de la evaluación se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción y las unidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente.	**SI**		El proponente allega oferta económica, en la cual se evidencia el valor de su propuesta, teniendo en cuenta ítem, descripción y unidad; Por lo anterior el proponente, ***CUMPLE*** con el requisito.

Código Postal 503001
Calle 6 Nro 4-40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

En todo caso, el valor total de la propuesta no podrá exceder el 100% del presupuesto oficial total, so pena de rechazo de la misma. El Municipio corregirá los errores aritméticos contenidosen los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la invitación pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.			

CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por el (la) proponente **SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE** con NIT 7 5 1 0 3 2 0 5 – 9 representada legalmente por JORGE LUIS RAMIREZ CORREA identificado con cédula de ciudadanía N° 75103205, **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas, por tanto, **SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

JULIANA MARIA RODRIGUEZ CORREA
Evaluador Técnico - Económico
Secretaria de Gobierno

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co